



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 1º de agosto de 2013

VISTO:

La realización de las XXVI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, que tendrán lugar en la ciudad de Villa La Angostura, provincia del Neuquén entre los días 11 y 13 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas han sido siempre de gran importancia para el Ministerio Público de todo el país, por tratarse de un ámbito de discusión e intercambio de experiencias vinculadas directamente con el importante rol que le toca asumir a Fiscales, Defensores y Asesores.

Que es necesario aunar esfuerzos y actualizar posturas frente a las nuevas problemáticas que se presentan.

Que es sumamente trascendente para el Ministerio Público de la provincia de La Pampa propiciar la participación activa de sus miembros en eventos de esta importancia.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que confieren el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

RESUELVE:

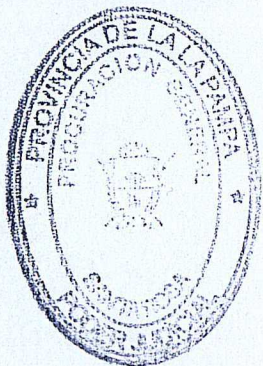
1º) Declarar de interés del Ministerio Público de la provincia de La Pampa, la realización de las XXVI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, a realizarse en la ciudad de Villa La Angostura, provincia del Neuquén.

2º) Remitir copia de la presente al Sr. Fiscal ante el TSJ de la provincia del Neuquén, Dr. José I. Gerez.

4º) Regístrese, protocolícese y archívese

PROCURACION GENERAL.-

Resolución P.G. N° 76/13



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL